Asunción, 14 de Agosto de 2019

NOTA G.U.O.C. N° 344 /2019

SEÑORES
ORION COMUNICACIONES S.A.
Telf.: (021) 338-3341
Email: orioncomunicacionespy@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 3 del Acta N° 1233/2019 de fecha 5 de Agosto de 2019**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto **Artículo 1° ADJUDICAR** el Ítem Nº 1 de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICOS CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES – SEGUNDO LLAMADO– PLURIANUAL" - ID Nº 355.584,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
ORION COMUNICACIONES S.A. **RUC N° 80019132-3**	**Gs. 517.500.000.-** (Guaraníes quinientos diez y siete millones quinientos mil)

Artículo 2° SUSCRIBIR el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria de la licitación.

Artículo 3° DECLARAR DESIERTO el Ítem Nº 2 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICOS CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES – SEGUNDO LLAMADO– PLURIANUAL" - ID Nº 355.584, de conformidad con lo establecido en el inciso "a" del Art. 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.
Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

.....
Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

(sin asunto)

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: orioncomunicacionespy@gmail.com

14 de agosto de 2019, 12:04

Favor Acusar recibo

Notif Oferente.pdf
82K

Orion comunicaciones <orioncomunicacionespy@gmail.com>
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

14 de agosto de 2019, 15:00

Recibido, el lunes 19 o martes 20 ira el representante para firmar.
Muchas gracias
Un cordial saludo

El mié., 14 ago. 2019 a las 12:04, uoc essap (<essapuoc@gmail.com>) escribió:
> Favor Acusar recibo